RESOLUCIÓN I.M. N°261/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 04/2024 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PASEO DE LOS ILUSTRES Y PASEO JOSÉ ASUNCIÓN FLORES – AD REFERENDUM". ID N° 437.674 SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ Y LA EMPRESA EM CONSTRUCCIONES CON RUC 3.637.541-1, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ERICO DAVID MEAURIO ALONSO CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 3.637.541.

Itauguá, 23 de abril de 2024

VISTO: *El Memorándum D.O.C N° 080 de fecha 19 de abril de 2024, presentado por la Abg. Analía Cañete, Directora Interina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, y;*

CONSIDERANDO: *Qué, a través del mismo remite el proyecto de resolución "Por la cual se autoriza la suscripción de la Adenda N° 1 al Contrato N° 04/2024 "Mantenimiento y Mejoramiento del Paseo de los Ilustres y Paseo José Asunción Flores – AD REFERÉNDUM". ID N° 437.674 suscripto entre la Municipalidad de Itauguá y la Empresa EM Construcciones con RUC 3.637.541-1, representada por el señor Erico David Meaurio Alonso con cédula de identidad N° 3.637.541;*

Que, transcripto el pedido de Convenio Modificatorio de la Empresa EM Construcciones con RUC 3.637.541-1, representada por el Señor Erico David Meaurio Alonso con Cedula de Identidad N°3.637.541 dice: "Me dirijo a Uds., y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de solicitar el Convenio modificatorio del contrato de referencia, considerar la suspensión del plazo como así también la ampliación del plazo proporcional de acuerdo a los trabajos a ejecutar según convenio modificatorio;

El informe fiscal de la Dirección de Obras, Servicios y Proyectos, textualmente dice: "Me dirijo a usted y a quien corresponda en carácter de Fiscal de obras de la Dirección de Obras, Servicios y Proyectos, con el objeto de dar respuesta a la Nota presentada por la empresa contratista EM CONSTRUCCIONES con Mesa de Entrada N° 1318 de fecha 01/03/2024 en el cual solicita convenio modificatorio por rubros no contemplados por lo que se eleva el informe técnico; **JUSTIFICACIÓN:** *En visita realizada en fecha:01/03/2024 en el lugar de obras de la licitación individualizada como Mantenimiento y Mejoramiento del Paseo de los Ilustres y Paseo de los Ilustres y Paseo José Asunción Flores – Ad Referéndum con ID N° 437.674. según mediciones previstas en la planilla contractual algunos rubros sufrieron modificaciones de diseño debido a mejorar las funciones y estructurales fue de acuerdo a los siguientes rubros no contemplados fue relevado lo siguiente: Limpieza de adoquines, retiro de malezas y utilización de químicos para limpieza (ácido muriático). Este rubro no fue previsto en la planilla contractual, es necesario realizar el mantenimiento y limpieza del pavimento peatonal. Desmonte de bancos existentes. Este rubro no fue previsto en la planilla contractual, es necesario realizar el mantenimiento y limpieza del pavimento peatonal. Cambio de cableado de acometida y reacondicionamiento de tablero. Este rubro no fue previsto en la planilla contractual, es necesario realizar el acondicionamiento de la instalación eléctrica como el cableado que se encuentra resecado y el mantenimiento del tablero. Provisión y colocación de fotocélula. Este rubro no fue previsto en la planilla contractual, es necesario para la instalación de fotocélulas en la iluminación exterior. Mantenimiento y reparación de faroles existentes, incluye carpintería metálica, pintura y componentes eléctricos. Este rubro no fue previsto en la planilla contractual, los postes de los faroles se encuentran en mal estado por lo que es necesario realizar la reparación de los mismos. Cableado de audio para speaker, Speaker ION audio sound Stone wáter-resistant, Amplificador de potencia de 2ch. Este rubro no fue previsto en la planilla contractual, con el objeto de contar con un sistema de audio para emitir avisos de interés público a la comunidad en el paseo peatonal. Provisión y colocación de artefactos de iluminación de exterior para pérgolas. Este rubro no fue previsto en la planilla contractual, dado que los artefactos existentes se encuentran en mal estado es necesario contar con la iluminación exterior adecuada. Provisión y colocación de farol. Este rubro no fue previsto en la planilla contractual, debido a que es necesario contar con iluminación exterior;*

Teniendo en cuenta que las situaciones planteadas son el efecto de una causa técnica detectada durante la ejecución del proceso, entendemos que se dan los condiciones indicados en la Ley N° 2051/03, Artículo 62: "En el caso de que fuere necesario ampliar, ***modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución****, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente,* ***los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos****, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio". Por lo tanto, tras realizar los cálculos pertinentes y las verificaciones de los cómputos métricos, se concluye que no existen objeciones para realizar la ampliación de los rubros de los trabajos previstos como así la ampliación del plazo proporcional correspondiente a fin de dar cumplimiento al contrato de referencia, y realizar las modificaciones como aumentar la cantidad correspondiente a los rubros comprometidos;*

RESOLUCIÓN I.M. N°261 /2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 04/2024 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PASEO DE LOS ILUSTRES Y PASEO JOSÉ ASUNCIÓN FLORES – AD REFERENDUM". ID N° 437.674 SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ Y LA EMPRESA EM CONSTRUCCIONES CON RUC 3.637.541-1, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ERICO DAVID MEAURIO ALONSO CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 3.637.541.

El dictamen favorable de Asesoría Jurídica; en cuya parte conclusiva menciona: "Por todo lo mencionado, y teniendo en cuenta los informes adjuntados al expediente por los departamentos técnicos correspondientes; esta repartición considera pertinente la suscripción de la adenda solicitada ya que no existen objeciones para realizar el convenio el modificatorio de los rubros no contemplados como así a la ampliación de plazo proporcional correspondiente a fin de dar cumplimiento al contrato;

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", en lo pertinente señala: "En materia de Administración General, es competencia de la Intendencia, inc. e) Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al presupuesto; g) Ejecutar el presupuesto Municipal; j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***AUTORIZAR*** *la suscripción de la Adenda N° 1 al Contrato N° 04/2024 "Mantenimiento y Mejoramiento del Paseo de los Ilustres y Paseo José Asunción Flores – AD REFERÉNDUM". ID N° 437.674 suscripto entre la Municipalidad de Itauguá y la Empresa EM Construcciones con RUC 3.637.541-1, representada por el señor Erico David Meaurio Alonso con cédula de identidad N° 3.637.541; conforme al siguiente detalle:*

Descripción del Bien	PLANILLA CONTRATADA				PLANILLA A EJECUTAR	
	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Precio Sub. Total
Desmonte de bancos existentes.	Unidad	5	62.000	310.000	10	620.000
Preparacion y reparacion de superficie para pintura.Incluye revoque con hidrofugo.	Metros cuadrados	585,72	56.000	32.800.320	303,424	16.991.744
Costura de rajadura.	Metro lineal	3	78.529	235.587	3	235.587
Pintura de cordon.	Metros cuadrados	69,5	19.068	1.325.226	69,5	1.325.226
Pintura exterior latex sintetico con aplicacion de sellador.	Metros cuadrados	585,72	32.800	19.211.616	585,72	19.211.616
Pintura de alto trafico para rampa.	Metros cuadrados	15	37.681	565.215	15	565.215
Reparacion de piso existente tipo adoquin .	Metros cuadrados	70	105.751	7.402.570	70	7.402.570
Desmonte de artefactos electricos.	Unidad	20	181.500	3.630.000	20	3.630.000
Provision y colocacion de faroles.	Unidad	1	2.432.119	2.432.119	1	2.432.119
Provision y colocacion de spot led circular de embutir ,luz calida.	Unidad	20	168.000	3.360.000	20	3.360.000
Mantenimiento y reparacion de faroles existentes .Incluye carpinteria metalica,pintura y componentes electricos.	Unidad	12	536.000	6.432.000	12	6.432.000
Placa bibliografica.	Unidad	18	683.060	12.295.080	18	12.295.080
Retrato en acrilico.	Unidad	18	1.251.965	22.535.370	18	22.535.370
Provision y colocacion de bancos de hierro ,con base de mamposteria y canteros /Incluye alisada y revoque - pintura al agua color gris,esmalte sintetico para asientos y plantines en canteros(ver detalle)	Unidad	8	978.963	7.831.704	8	7.831.704
Limpieza final de obra.	Unidad Medida Global	1	565.000	565.000	1	565.000

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN I.M. N°261 /2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 04/2024 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PASEO DE LOS ILUSTRES Y PASEO JOSÉ ASUNCIÓN FLORES – AD REFERENDUM". ID N° 437.674 SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ Y LA EMPRESA EM CONSTRUCCIONES CON RUC 3.637.541-1, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ERICO DAVID MEAURIO ALONSO CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 3.637.541.

Reparacion de canteros .incluye revoque con hidrofugo.	Metros cuadrados	10	82.012	820.120	10	820.120
Provision y colocacion de piso tipo calcareo 20x20.	Metros cuadrados	30	86.821	2.604.630	30	2.604.630
Provision y colocacion de piso tipo baldoson 40x40.Incluye desmonte existe.	Metros cuadrados	55	87.920	4.835.600	55	4.835.600
Reparacion de piso existente tipo adoquin .Incluye materiales.	Metros cuadrados	12	169.202	2.030.424	12	2.030.424
Provision y colocacion de tapa rejilla para registros pluviales.	Unidad	2	363.000	726.000	2	726.000
limpieza de registro de 0,70 x 0,25 existente.	Unidad	2	246.000	492.000	2	492.000
Provision y colocacion de fotocelula.	Unidad	3	76.930	230.790	3	230.790
provision y colocacion de focos led de 70W para pergolas.	Unidad	14	145.600	2.038.400	14	2.038.400
provision y colocacion de reflector LED 10W RGB 220-240 para exterior.	Unidad	4	283.825	1.135.300	4	1.135.300
provision de tapas ciegas rectangulares.	Unidad	10	170.005	1.700.050	10	1.700.050
Mantenimiento del sistema electrico de la fuente existente.	Unidad Medida Global	1	3.952.379	3.952.379	1	3.952.379
provision e instalacion de equipamiento para motor de 1/2HP con regulador de tiempo.	Unidad	1	4.663.000	4.663.000	1	4.663.000
Pintura al latex de canteros existente.	Metros cuadrados	30	32.000	960.000	30	960.000
Pintura a la cal para cordones de caminero.	Metro lineal	250	14.567	3.641.750	250	3.641.750
Pintura de estructura metalica sobre fuente.	Unidad Medida Global	1	296.000	296.000	1	296.000
Pintura al latex de balaustre.	Metros cuadrados	46,56	26.200	1.219.872	46,56	1.219.872
Pintura al latex de muro de base de retrato.	Metros cuadrados	5,46	26.200	143.052	5,46	143.052
pintura acrilica de piso calcareo 20 x 20 existente.	Metros cuadrados	95	36.000	3.420.000	95	3.420.000
Pintura al latex para fuente.	Metros cuadrados	10	32.000	320.000	10	320.000
Pintura sintetica de sillas de hierro.	Unidad	9	27.200	244.800	9	244.800
Demolicion de azulejo existente en fuente.	Metros cuadrados	30	13.400	402.000	30	402.000
Base con tratamiento exterior revoque cementicio para fuente.	Metros cuadrados	30	135.000	4.050.000	30	4.050.000
Provision y colocacion de farol.	Unidad	1	2.672.899	2.672.899	1	2.672.899
Reparacion de silla de hierro exisatente.	Unidad	1	360.000	360.000	1	360.000
Mantenimiento y reparacion de faroles existentes .Incluye carpinteria metalica,pintura y componentes electricos.	Unidad	9	834.474	7.510.266	9	7.510.266
Placa bibliografica.	Unidad	1	863.883	863.883	1	863.883
Retrato acrilico.	Unidad	1	1.384.740	1.384.740	1	1.384.740
Limpieza final de obra.	Unidad Medida Global	1	655.000	655.000	1	655.000
RUBROS ADICIONALES						
Limpieza de adoquines, retiro de malezas y utilización de quimicos para limpieza (acido muriatico)	Metros cuadrados	686,345	14.500	9.952.003	686,345	9.952.003
Desmonte de bancos existentes	unidad	5	62.000	310.000	5	310.000
Cambio de cableado de acometida y reacondicionamiento de tablero	unidad	1	3.952.379	3.952.379	1	3.952.379

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN I.M. N°261/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 04/2024 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PASEO DE LOS ILUSTRES Y PASEO JOSÉ ASUNCIÓN FLORES – AD REFERENDUM". ID N° 437.674 SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ Y LA EMPRESA EM CONSTRUCCIONES CON RUC 3.637.541-1, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ERICO DAVID MEAURIO ALONSO CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 3.637.541.

Provision y colocacion de fotocelula.	unidad	6	76.930	461.580	6	461.580
Mantenimiento y reparacion de faroles existentes .incluye carpinteria metalica,pintura y componentes electricos.	unidad	5	536.000	2.680.000	5	2.680.000
Cableado de audio para spealer	unidad	2	745.000	1.490.000	2	1.490.000
Speaker ION audio sound stone water-resistant	unidad	2	1.845.000	3.690.000	2	3.690.000
Amplificador de potencia de 2ch	unidad	1	1.320.000	1.320.000	1	1.320.000
Provision y colocacion de artefactos de iluminacion de exterior para pergolas	unidad	14	576.950	8.077.300	14	8.077.300
Provision y colocacion de farol	unidad	1	2.672.899	2.672.899	1	2.672.899

TOTAL GENERAL

MONTO CONTRACTUAL	174.304.762
MONTO TOTAL EJECUTADO	158.496.186
MONTO TOTAL RUBROS NO CONTEMPLADOS	34.606.161
MONTO TOTAL RUBROS CONVENIO MODIFICATORIO	193.102.347
PORCENTAJE DE RUBROS AMPLIADOS	**19,85%**

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal